



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 1 de Abril de 2011

COMUNICACION N°2011/082

Ref: REAPERTURA DE LA SERIE 15 DE LAS NOTAS DEL TESORO EN UNIDADES INDEXADAS.

Se pone en conocimiento del Sistema Financiero Nacional, Bolsa de Valores de Montevideo y Bolsa Electrónica de Valores S.A., que:

De acuerdo al Decreto N° 274/010 del 4 de noviembre de 2010 y a la Resolución N° 2836 del Ministerio de Economía y Finanzas se reabre la Serie 15 de las Notas del Tesoro a 5 años por hasta un monto total de UI 100.000.000, manteniéndose las condiciones a que hace referencia la Comunicación N° 2010/109.

Cr. Eduardo Ferrés

Gerente de Area Gestión Monetaria y de Pasivos